

DECRETO N°

5281

TEMUCO,

11 DIC. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.969 de fecha 21 de noviembre del 2024, que aprueba la ejecución del programa "Oficina Local de la Niñez" año 2025, en el marco del convenio de Transferencia financiera entre la Subsecretaria de la Niñez y Municipalidad de Temuco.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades comunitarias a beneficio de niños, niñas y adolescentes y sus familias reduciendo los riesgos de vulneración.
2. Fondos contemplados e la Partida 21. Capitulo 10, Programa 02, la Subsecretaría de la Niñez, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 004 Oficina Local de la Niñez de la ley 21.640 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024.

DECRETO:

1. Apruébese el desglose de gastos, para la ejecución del programa "Oficina Locales de la Niñez", cuyo monto inicial presupuestario, gasto directo a usuario, gasto indirecto, alcanza la suma que se indica:

\$ 350.607.773.- (trescientos cincuenta millones seiscientos siete mil setecientos setenta y tres)

Cta.				ITEM	Aporte Total
1	2	1		Servicio de Recursos Humanos	227.460.000
1	2	2	7	Movilización	1.200.000
1	2	2	9	Servicio de capacitación	1.350.000
1	2	2	8	Colaciones para usuarios	8.000.000
1	3	1	1	Material didáctico y/o educativo	3.500.000
1	4	1	9	Mantenimiento, habilitación y reparación del recinto	7.107.773
1	4	1	10	Arriendo de infraestructura o recinto	26.000.000
1	4	1	13	Servicio Básico	12.000.000
1	4	2	5	Movilización equipo de trabajo	20.400.000

Gastos Directo a Usuarios	307.017.773
---------------------------	-------------

Cta.				ITEM	Aporte Totales
2	1	1		Recursos Humanos Soporte	19.440.000
2	1	2	1	Material de Oficina	1.800.000
2	1	2	3	Materiales y Útiles de aseo	1.000.000
2	1	3	1	Comunicación y Difusión	6.000.000
2	1	3	3	Compra equipos computacionales	7.000.000
2	1	3	15	Mobiliario t equipamiento	8.350.000
Gastos Indirectos					43.590.000

Gastos en Personal: contrataciones profesionales

Bienes y Servicios: adquisición de materiales de librería y papetería, cotillón, material didáctico, terapéuticos (juguetes, textos, libros infantiles, cuentos), equipaje y accesorios (morrales, bolsos-mochila tipo morral, mochila ecológico, bananos) imprenta, (invitaciones, impresos de libros, dípticos, trípticos, calendarios, manuales, afiches, volantes, cartillas, adhesivos etc.) adquisición de equipamiento audiovisual,(scanner, cámaras, televisor, celular, software) equipamiento computacionales (impresora, computador, Tablet, data e insumos computacionales),adquisición de computadores, adquisición muebles, mantención y reparación de inmuebles, materiales de barraca, servicio de pintura, de cerrajería, albañilería, materiales de ferretería, insumo de supermercado, (útiles de aseo, abarrotes, frutas, bebidas analcohólicas, jugos, confitería galletas. Huevos de chocolate) electrodoméstico, (radio digitales, hervidor, horno eléctrico, juegos de loza y set de tazas) adquisición de helados, vasos ecológicos ,cuchara, platos, florería, hospedaje, servicio de alimentación (coffee break, servicios de banquetearía, coctel) movilización (contratación de talonarios y/o servicio de taxi, camión, buses, servicio tren, micros, tractor, coloso, grúas) arriendos salones, arriendo recintos, traslado y pasajes aéreos y terrestre, viático para profesionales que asistan actividades (capacitación) vinculadas estrechamente a OLN, menaje, confección adquisición de uniforme institucional (polaras, buzos, gorros) vestimenta con imagen corporativa y artículos deportivos (camisetas, medias, medallas, trofeos etc.) reconocimiento, trofeos de cristal, metálicos galvanos, contratación de números artísticos show infantil (mago, malabaristas, titeres) – contratación se servicios de productora, arriendo de escenarios, amplificación y luces, artículos fotográfico (enmarcado, rebelado), cancelación servicio de Internet, telefónicos celulares, TV cable, material impresos y publicidad, servicio de capacitación para población convenida por el proyecto y para el personal de OLN, autocuidado personal OLN, deporte, recreación, arriendo de juegos costumbristas y de entretención. Arriendos de insumos para actividades masivas, arriendo de artículos audio visual (cine y teatro) publicidad y difusión en medio radial - televisivo, prensa escrita, avisos de trabajo etc. servicio de recursos humanos honorario (relatores, monitores, arbitro, viejo Páscuelo, baile entretenido, guardia de seguridad y de aseo) servicio de gasfitería, arriendo de disfraces (Corpóreos) y accesorios. Artículos de electrodomésticos (estufas a gas, cilindros de gas, microondas, frigobar, hervidores, termos, aspiradoras, ventiladores, purificadores de aire, des humidificador de aire)

Arriendo de Activos: como edificio, casa, oficinas, maquinarias, equipos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/RVC/CBC(s)/cfl.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Parte
- Programa OPD